



#ComercioDigno



INFÓRMATE, ORGANÍZATE, DEFIÉNDETE



El sector del comercio es uno de los más importantes en nuestra ciudad y también dónde mayor grado de precariedad, vulneración de derechos y abusos vivimos los trabajadores y trabajadoras.

Desde el sindicato CNT ponemos en marcha una campaña de información sobre cuáles son nuestros derechos, y de asesoramiento sobre la forma de actuar y organizarse para defenderlos.

También ponemos en marcha una campaña de recogida de información, de denuncias, de conocimiento de la realidad en distintas empresas, para tratar de que entre todos consigamos mejorar nuestras condiciones laborales.

Más información sobre la campaña en la web: <http://cordoba.cnt.es>

Y en redes sociales: #comerciodignocordoba

Te animamos a suscribirte a nuestros medios de información y estar informado sobre las novedades del sector y las campañas del sindicato.

Te animamos a rellenar la encuesta que sobre el sector estamos realizando en papel o en la web, con el nivel de información que quieras aportar (anónima o personalizada).

Te animamos a denunciar abusos y situaciones de ilegalidad al sindicato para que podamos actuar.

Es mucho lo que puedes hacer. El panorama que enfrentamos los trabajadores en los próximos años es negro y si no nos organizamos, no va a cambiar a mejor.

DE TI, TAMBIÉN DEPENDE.

¿SABÍAS QUE...

...Tu jornada laboral no puede exceder de 40 horas semanales?

Además, cada hora que realices sobrepasando lo que estipule tu contrato se considera hora extra y ha de ser remunerada con un incremento del 25%.

... Por cada domingo que hayas trabajado tienes derecho a descansar dos días?

...Tienes derecho a 28 días de vacaciones?

Al menos la mitad deben estar comprendidas dentro del período de vacaciones y, en caso de no ser disfrutadas, deben ser abonadas. Para ello es necesario reclamarlas antes de que termine el año natural para no perder el derecho a disfrutarlas o ser abonadas.

...Los trabajadores del comercio también tienen derecho a conciliar su vida laboral y personal?

Tienes derecho a conocer tu horario y a que no te llamen de un día para otro diciéndote cuando tienes que ir a trabajar, a descansar 12 horas entre jornadas, descanso de 20 minutos y a que el turno partido tenga dos horas como mínimo de interrupción.

...En el caso de estar embarazada puedes ausentarte del trabajo con reserva del puesto de trabajo?

No puedes ser despedida por este motivo y, a partir del tercer mes de embarazo, debes realizar labores que puedas realizar sentada.

...Posiblemente tu contrato esté en fraude de ley y seas indefinido por ley?

Es muy común realizar contratos temporales fraudulentos bajo circunstancias u obras o servicios indeterminados o falsos. La ley recoge que en este caso se considera que la empresa debería haber formalizado un contrato indefinido.

...Si estas de baja tienes derecho a cobrar la retribución que te correspondería si estuvieses trabajando?

El convenio recoge la obligación empresarial de cubrir la retribución de los trabajadores pese a no cubrir el período mínimo de cotización de 180 días previos a la baja.

...Si eres estudiante de ESO, Bachiller, Formación Profesional y Estudios Superiores o de Grado medio puedes salir del establecimiento 15 minutos antes del comienzo de las clases?

Además, en caso de acudir a un examen tienes derecho a salir del trabajo para realizarlo, siendo dicho permiso retribuido por la empresa.

...En caso de que dediques tiempo a decorar el escaparate de la tienda tienes derecho a un plus de un 10% sobre el salario base?

Puedes encontrar más información en <http://cordoba.cnt.es>

Para defender estos derechos y conseguir otros nuevos, para trabajar con dignidad los trabajadores y trabajadoras del Comercio necesitamos conocerlos y organizarnos para defenderlos.

Desde CNT creemos que esto debe hacerse desde sindicatos eficaces y contundentes en la defensa de nuestros derechos. Un sindicalismo participativo, dónde todos y todas decidimos, sin profesionales del sindicalismo, autónomo e independiente de empresas e instituciones, financiado por l@s propi@s trabajador@s, y sobre todo que se vuelque en la defensa de cada afiliad@ desde la solidaridad y el apoyo mutuo.

En CNT te proponemos un sindicalismo que se ha demostrado efectivo con algunas de las empresas más precarias, las más fuertes o las más reacias a la organización sindical. De Supermercados Piedra a Mercadona. De Día a Phone House.



¿Sabías que muchas veces el no significarse, no denunciar o reclamar no sólo no te protege sino que facilita tu despido?



¿Sabías que la legislación laboral protege a quién demanda o a quien realiza actividad sindical estableciendo la nulidad de sus despidos o cualquier otra medida que se tome cómo represalia?



CONTACTA CON CNT

Te animamos a contactar con el sindicato por teléfono, e-mail, Telegram (que permite recibir información sin dar tu número de teléfono) o a través de la web.

Te animamos a denunciar abusos y situaciones de ilegalidad al sindicato para que podamos actuar.

Es mucho lo que puedes hacer. Porque de tí, también depende.

Afílate a CNT.



664607664 - 622356211

<http://cordoba.cnt.es>



cordoba@cnt.es



[telegram.me/hosteleriadigna](https://t.me/hosteleriadigna)

CNT CORDOBA